

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017-0582 00

Revisada la actuación se advierte que mediante auto de fecha 15 de junio de 2018, se decretó la suspensión del asunto de la referencia con ocasión de la iniciación del proceso de reorganización de la sociedad demandada, en consecuencia, como quiera que, no obra en el expediente solicitud alguna que deba ser resuelta por parte del Despacho, deberá permanecer en secretaría hasta tanto se profiera una decisión de fondo en relación con el mencionado trámite de reorganización.

Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría OFICIESE a la Superintendencia de Sociedades a fin de que se sirva informar el estado del proceso de reorganización empresarial expediente 66.705 de Agregados el Rodeo SA.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

¹ Estado electrónico 38 del 23 de marzo de 2021

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4302eea43ceda91f0045696ec614499e3e77b5a9b61ecbc96771062109ae56**

Documento generado en 19/03/2021 08:11:10 AM